



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 451/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Contraloría
del Estado

Guadalajara, Jalisco, 13 de noviembre de 2019

C. José Cruz Carrillo Solís
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Atotonilco El Alto, Jalisco
Calle Juárez No. 01
C.P. 47750
Presente

04 DIC 2019

RECIBIDO
Dirección General de Verificación
y Control de Obra

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Participación y Ejecución de Obra Pública con fecha 29 de octubre de 2014, perteneciente al Programa (FISE 2014); con relación a la Orden de Verificación No. 146/2015 comunicada mediante el oficio No. 1540-DGVCO-DOD-RT/2015, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Red de drenaje en calles de La Mata", en el municipio de Atotonilco EL Alto, Jalisco; siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, con un monto total de la obra de \$316,617.45, con un monto comprobado de \$316,617.45, así como del Acta de Entrega-Recepción; le informo que se determinó la observación administrativa con folio No. A-013/2016 y la observación pecuniaria con folio No. 016/2016, en la revisión correspondiente a la memoria No. 01 (técnica), estas fueron solventadas ante este Órgano Estatal de Control; no omitiendo señalarle que "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

En más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-279/2019

Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.

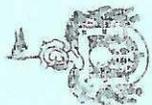
Arq. Ramón Francisco Garate Huerta.- Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Atotonilco El Alto, Jalisco.- Juárez No. 01, colonia Centro, C.P. 47750.- Para conocimiento.

Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/Imgo



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO



13 NOV. 2019

DESPACHADO

COPIA DE PARTES
OFICIALÍA DE PARTES

STOP

Karl F.
19 NOV 14 12:04

04 DIC 2019

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 1549147 @ 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001